

22/08/2017

Juicio Lucksinger- Mackay: Fiscalía descartó apremios en contra de José Peralino para obtener declaración

En la segunda jornada de juicio oral por la muerte de Werner Luchsinger y Vivian Mackay, el Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes, descartó haber utilizado medios “coercitivos o de presión” para la obtención de la declaración del imputado José Peralino, quien fue clave en el desarrollo de la investigación por el crimen perpetrado el 4 de enero de 2013 en el fundo La Granja Lumahue, en Vilcún,



Región de la Araucanía. “Esa declaración fue tomada por policías y por dos fiscales que participaron de la misma, no hay ningún antecedente que permita hablar que fue obtenido bajo algún método coercitivo o de presión”, explicó el Fiscal Regional Cristian Paredes. El persecutor agregó que “se han respetado los derechos no solo del señor Peralino, sino de todos los imputados y de las víctimas. Esperamos que el juicio se desarrolle con un cauce de normalidad para poder acreditar todo esto”.

Por su parte, el vocero de la Fiscalía, Luis Torres, aseguró que existe una investigación para determinar si se cometieron apremios en contra de Peralino Huinca. “La denuncia formulada por el señor Peralino, en cuanto a un posible apremio, es una investigación que hasta ahora no ha reunido ningún antecedente que haga fidedigno este tipo de aseveraciones”. Además Torres señaló que “es normal que la defensa planteé destruir la investigación, es normal que emplee su propia teoría del caso, lo que no es normal ni correcto es que se haga basado en antecedentes que no son fidedignos”.

Penas solicitadas y pruebas de la Fiscalía

El Ministerio Público acusó a los 11 imputados como autores por el delito de incendio con resultado de muerte en carácter de terrorista, tipificado en el artículo 474 del Código Penal. Para los acusados José Tralcal Coche, Luis Tralcal Quidel, Aurelio Catrila Parra, Hernán Catrila LLaupé, Sabino Catrila Quidel, Juan Tralcal Quidel, Sergio Catrila Marilef, Eliseo Catrila Romero, José Córdova Tránsito y Francisca Linconao Huircapan, solicitó la pena de presidio perpetuo calificado. Mientras que para José Peralino Huinca, se solicitó la pena de diez años y un día, reconociéndole la atenuante de irreprochable conducta anterior y haber confesado el delito. Además la Fiscalía solicitó que los 11 acusados sean incluidos en el Registro de Condenados que administra el Registro Civil e Identificación.

Para acreditar la participación de los 11 acusados, la Fiscalía presentará durante todo el juicio un total de 58 personas que servirán como prueba testimonial y pericial, 21 pruebas documentales y 31 pruebas materiales.